

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10591 *Anuncio de la notaría de don Luis Peche Rubio de Sevilla sobre Venta Extrajudicial.*

Luis Peche Rubio, Notario de Sevilla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Sevilla.

Hago saber:

I.- Que se iniciaron ante mi, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad "Banca Cívica, Sociedad Anónima" contra don José María Hurtado López y doña María Dolores Portillo Vilches, sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número once. Piso letra E, en planta primera, de la casa en Sevilla, calle San Juan de la Salle, números treinta y siete y treinta y nueve. Tiene una superficie de setenta y seis metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda, entrando en el piso: por la derecha, con el piso letra D y patio de la casa; por la izquierda, con el piso letra F, de la misma planta y casa; y por el fondo, con calle de nueva formación.

Inscrita: en el Registro de la Propiedad n.º 5 de Sevilla, tomo 1.331, libro 1.230, folio 147, finca número 41.661.

Arrendamientos: Libre de arrendamientos.

II.- Que ante la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, procedo a suspender las subastas anunciadas, y en cumplimiento del mismo anunciar para la realización de una única subasta.

III.- Las bases para la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la notaría sita en calle Martín Villa, número 3, primera planta, de Sevilla, el día 2 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca doscientos cincuenta y cinco mil euros (255.000 €).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

4.- La subasta se efectuara por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-

ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

En Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Notario, don Luis Peche Rubio.

ID: A120016883-1